

**DESPACHO: Santander Cauca. Julio 2 de 2020.** El presente proceso civil Divisorio Venta de Bien Común N° 2014-00116, el apoderado parte demandante solicita fijar fecha subasta pública.-

**RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ.**  
Secretario.-

**PROCESO CIVIL DIVISORIO VENTA BIEN COMÚN - Radicación No. 2014-00116-00**

Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES CISA SA

Demandado. SOC. SERRANO MONSALVE & CIA SCA Y OTROS

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santander de Quilichao, Cauca, Julio dos (2) de dos mil veinte (2020)

**AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL N° 076**

Regresa a Despacho el presente proceso DIVISORIO o VENTA DE BIEN COMÚN, con la solicitud de parte interesada de que se fije nueva fecha y hora para remate, **en consecuencia**, el Despacho realizado el control de legalidad del proceso, donde no se avizoran irregularidades procesales o sustanciales que puedan afectar el debido proceso, **esta instancia judicial RESUELVE**:

**1°.- REPROGRAMAR para el día jueves 27 de Agosto de 2020, a las nueve (9) de la mañana (09:00 am)., como nueva fecha y hora para que tenga lugar la LICITACIÓN PÚBLICA y/o REMATE del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, denominado así: LOTE – Numero 4 de la II etapa del parque industrial CAUCADESA., de este municipio, ubicado en el kilómetro 43 de la carretera panamericana sentido CALL Popayán, bien registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 132-37516, predio sometido según la demanda al régimen de copropiedad del parque industrial CAUCADESA II ETAPA, vereda Arroblada de este municipio, predio identificado con cedula catastral No. 19698000600090506000, **que cuenta con un área de 4 hectáreas y 9.257 M2.**, según avalúo que consta en el proceso, cobijado dentro de los siguientes **LINDEROS ESPECIALES: NORDESTE** en tres segmentos de línea recta así: Dos rectas de 114,31 y 98,22 metros colindando con el Lote Nro. 3, resultante de esta división y una línea curva de 76,57 metros colindando con la rotonda conformada por la vía interna No. 1.- -- **SURESTE** en recta de 248,42 metros colindando con predios de la familia Mosquera, **NOROESTE** en 4 segmentos de líneas así: en 20,11 metros colindando con el lote No. 6, 62,49 metros colindando con el lote No. 5, en 202,35 metros colindando con el lote No. 5 y en 36,91 metros con predios de la familia Mosquera, **SUROESTE** en línea mixta 202,51 metros colindando con zona V de cesión.- Se deja constancia que tanto el área como los linderos especiales y técnicos del predio objeto de la diligencia se encuentran consignados en la ESCRITURA PÚBLICA No. 4911 del 22 de Diciembre de 1997.—**El predio en mención ha sido avaluado en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 464.764.600 )** folios 334.**

**2.-** La licitación se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora, será postura admisible la que cubra el

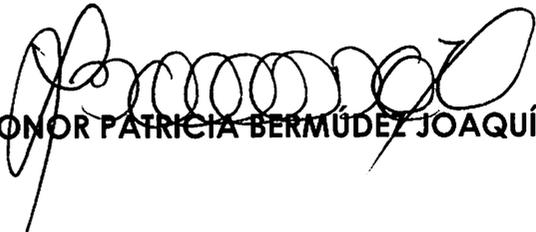
70% del avalúo dado pericialmente al bien inmueble a rematar es decir la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 325.335.220) (ART. 411 CGP)**, previa consignación del 40% del mismo es decir la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 185.905.840)** y presentación de sus ofertas en sobre cerrado.-

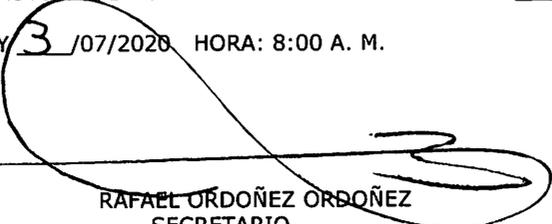
**3.- ENTRÉGUESE** al interesado el aviso anunciatorio del remate en la forma y términos prescritos en el art. 450 del C.G.P., para su publicación por una vez y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta, por el periódico El Caleño, Occidente, El País, o El Tiempo y por una Radiodifusora Local o Regional.-

**4.-** Con la constancia de la publicación deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del bien actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha del remate.-

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

La Jueza,

  
LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍ

<p><b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA</b></p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO N° <u>37</u> DE HOY <u>3</u> /07/2020. HORA: 8:00 A. M.</p> <p> RAFAEL ORDOÑEZ ORDOÑEZ SECRETARIO.</p>
--